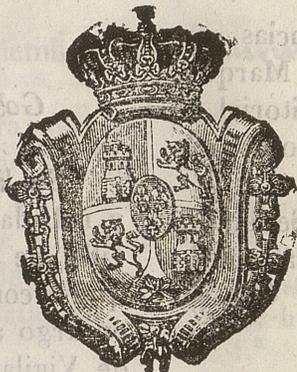


Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 24 de Setiembre de 1853.

ARTICULO DE OFICIO.

Reales decretos nombrando nuevo Ministerio.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Atendiendo á las razones que Me ha expuesto D. Pablo Govantes, Vengo en admitirle la dimision que Me ha presentado del cargo de Ministro de Gracia y Justicia, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.=Está rubricado de la Real mano.=El Presidente del Consejo de Ministros-Francisco de Lersundi.

Atendiendo á las razones que Me ha expuesto D. Luis María Pastor, Vengo en admitirle la dimision que ha presentado del cargo de Ministro de Hacienda, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.=Está rubricado de la Real mano.=El Presidente del Consejo de Ministros-Francisco de Lersundi.

Atendiendo á las razones que Me ha expuesto D. Pedro de Egaña, Vengo en admitirle la dimision que Me ha presentado del cargo de Ministro de la Gobernacion, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.=Está rubricado de la Real mano.=El Presidente del Consejo de Ministros-Francisco de Lersundi.

Ministerio de Fomento.

Vengo en admitir la renuncia que de los cargos de Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra é interino de Estado, Me ha presentado el Teniente general de ejército D. Francisco de Lersundi, quedando altamente satisfecha de sus distinguidos servicios, y del celo, inteligencia y lealtad con que los ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Fomento-Agustin Esteban Collantes.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. Luis José Sartorius, Conde de San Luis, Diputado á Córtes y Ministro que ha sido de la Gobernacion del Reino, Vengo en nombrarle Presidente de Mi Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion.

Dado en Palacio á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Fomento-Agustin Esteban Collantes.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Vengo en confirmar á D. Angel Calderon de la Barca, Mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en Washington, y Senador del Reino, en el cargo de Ministro de Estado que tuve á bien conferirle por Mi Real decreto de 21 de Junio último.

Dado en Palacio á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.=Está rubricado de la Real mano.=El Presidente del Consejo de Ministros-Luis José Sartorius.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. José de Castro y Orozco, Marqués de Gerona, Regente de la Audiencia territorial de Sevilla y Diputado á Córtes, Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Luis José Sartorius.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en el Teniente general D. Anselmo Blaser, Inspector general de Carabineros y Senador del Reino, Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Luis José Sartorius.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. Jacinto Félix Domenech, Diputado á Córtes, Presidente de la Junta de exámen y reconocimiento de créditos atrasados del Tesoro, y Ministro que ha sido de la Gobernacion de la Península, Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Luis José Sartorius.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, Diputado á Córtes y Ministro que ha sido de Marina, y de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Luis José Sartorius.

He venido en no aceptar la dimision que de los cargos de Ministro de Fomento é interino de Marina Me ha hecho D. Agustin Esteban Collantes.

Dado en Palacio á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Luis José Sartorius.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

En la noche del 8 de Julio último fué asaltada y robada la casa de D. Cipriano Rodriguez, en la villa de Cisneros, habiéndole extraido los efectos que á continuacion se expresan. En su consecuencia encargo á los Alcaldes de esta provincia, empleados de Vigilancia, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi Autoridad, procedan á averiguar el paradero de los referidos efectos, poniéndolos en caso de ser habidos á disposicion del Juzgado de Frechilla con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren. Valladolid 17 de Setiembre de 1853.—Francisco del Busto.

Efectos. Una manta de lana blanca fábrica de Frechilla, con greca azul y nombre de D. Cipriano Rodriguez.—Una escribanía de bronce con una meseta de madera cuadrada.—Media docena de servilletas finas á medio uso.—Dos manteles uno fino y otro basto.—Dos sábanas de lienzo.—Cortinas grandes blancas lisas de algodón.—Dos paños de manos de hilo.—Dos candeleros de metal nuevos.—Dos pares de almohadas de hilo con guarnicion.—Un belon regular.—Tres cortinas de puertas vidrieras de algodón blancas floreadas.—Dos colchas de sarasa nuevas, una pagiza con figuras de juegos de niños y la otra con cenefa azul y rocas.—Unas tijeras grandes con punta roma.—Varios tiradores de metal de cómoda labrados.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Los Alcaldes de esta provincia, empleados de Vigilancia, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi Autoridad, procederán á la captura de Gregorio Garcia, cuyas señas se insertan á continuacion, poniéndole en caso de ser habido á disposicion del Juzgado de S. Clemente que le reclama. Valladolid 17 de Setiembre de 1853.—Francisco del Busto.

Señas del reo prófugo. Gregorio Garcia, de edad de 29 años, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba clara, cara redonda, color sano: tiene una grabadura en la cara como si fuese de quemadura: es natural y vecino de Villalgorido del Marquesado, de oficio labrador y de estado soltero.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Los Alcaldes de esta provincia, empleados de Vigilancia, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi Autoridad, procederán á averiguar el paradero de Francisca Gonzalez, natural de Pozo Antiguo, poniéndola en caso de ser habido á disposicion del Juez de primera ins-

tancia de Toro. Valladolid 17 de Setiembre de 1853. = Francisco del Busto.

Señas. Bastante bien parecida, estatura mas alta que baja para su edad de 14 años, color moreno claro, ojos negros, pelo castaño: vestia un zagalajo de Carrion pagizo, un manteo de muleton color anaranjado, un pañuelo nuevo de algodón blanco, sin que tuviese ninguna seña particular.

Núm. 169.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El Señor Gobernador de la provincia de Zamora me dá parte que el dia 26 de Agosto último se fugó del Presidio de la carretera de Vigo el confinado en el mismo Juan Perez Fernandez, cuya media filiacion se inserta al final. En su consecuencia encargo á los Alcaldes de esta provincia, empleados de Vigilancia, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi Autoridad, procedan á la captura del citado Perez Fernandez, poniéndole, en caso de ser habido, á disposicion de dicho Señor Gobernador con la debida seguridad. Valladolid 17 de Setiembre de 1853. = Francisco del Busto.

Mayoría del presidio de la carretera de Vigo. = Media filiacion del confinado Juan Perez Fernandez, (cuyas señas personales se expresan á continuacion) hijo de Ramon y de Bernarda, natural de Villanueva de Lorenzana, partido de Mondoñedo, provincia de Lugo, sin residencia fija, de estado soltero y de oficio labrador. Puebla de Sanabria 26 de Agosto de 1853. = Antonio Granados.

Señas generales. Estatura 5 pies y 3 pulgadas, edad 22 años, pelo castaño, ojos id., nariz regular, barba poca, cara redonda, color blanco.

Nota. Desertó en la tarde de este dia de los trabajos de la carretera en la caserna de Padornelo. = Es copia. = Guerola.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Salamanca.

Debiendo procederse en el dia 1.º del próximo mes de Octubre á la nueva construccion del trozo de murallon destruido en una de las avenidas del puente de Encinas, he resuelto acordar las siguientes prevenciones.

1.ª Queda prohibido el tránsito público por el puente de Encinas, desde la hora de salida del sol del dia 1.º de Octubre hasta nueva orden.

2.ª Los carruages y caballerías seguirán para atravesar el Tormes, el camino provisional que al efecto estará habilitado.

3.ª Dicho camino empezará en la casilla de los peones camineros, situado en la orilla izquierda del rio, y terminará en la conclusion de los murallones del puente y punto en que existe una casa-taberna.

Y 4.ª En ambas habrá durante la noche un peon caminero, al cual se podrán dirigir los transeuntes para que les preste los auxilios indispensables enseñándoles la via provisional y aun acompañándoles si lo creyesen necesario.

Lo que he dispuesto hacer público por medio del Boletín oficial para su debido conocimiento. Salamanca 20 de Setiembre de 1853. = Rafael Húmara.

Gobierno de la provincia de Zamora.

Debiendo procederse á la subasta del Boletín oficial de esta provincia para el próximo año de 1854, se anuncia al público, advirtiéndole que el acto del remate tendrá lugar en mi despacho el primer Domingo de Noviembre próximo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Gobierno de provincia, por el cual se adjudicará al mejor postor sin otro trámite ulterior. Los licitadores deberán dirijir sus proposiciones en pliegos cerrados, segun se dispone en la Real orden de 3 de Setiembre de 1846, acreditando haber hecho el depósito de 8,000 rs., sin cuya circunstancia no serán admitidas. Zamora 2 de Setiembre de 1853. = Antonio Guerola.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Valladolid.

Venta de granos.

Por disposicion de la Direccion general de Casas de Monedas, Minas y Fincas del Estado, fecha 14 del actual, se ha determinado que los granos, cuyo número de fanegas y clase se expresan á continuacion, que existen pertenecientes á la Hacienda en esta Administracion y Subalternas de la provincia se vendan á pañera abierta, bajo los precios que resulten de los testimonios dados por los Ayuntamientos de esta Capital y partidos y con las formalidades prevenidas en órdenes é instrucciones vigentes.

ADMINISTRACIONES.	TRIGO.			MORCAJO.			CEBADA.		
	Fanegas.	Celem.s	Qllos.	Fanegas.	Celem.s	Qllos.	Fanegas.	Celem.s	Qllos.
En la Principal.	»	»	»	»	»	»	74	7	2½
En la de Olmedo.	»	»	»	7	»	»	»	»	»
En la de Tordesillas.	152	»	»	80	»	»	97	»	»
Total.	152	»	»	87	»	»	171	7	2½

Lo que se anuncia al público á fin de que los sujetos que quieran interesarse en la adquisicion de dichos granos, se presenten en las Paneras de esta Administracion y Subalternas, las cuales estarán abiertas todos los dias desde las nueve de la mañana á tres de la tarde, á contar desde el 25 próximo hasta su total venta. Valladolid 21 de Setiembre de 1853. = Francisco Lavínay.

Alcaldía constitucional de Traspinedo.

Con la autorizacion competente se arrienda en pública subasta el aprovechamiento de la caza y pesca que se procreé en los terrenos de Propios y Comunes de esta villa por espacio de nueve años seguidos: su remate se verificará en la Sala Consistorial de la misma en el Domingo dia 2 del próximo mes de Octubre de diez á doce de su mañana, con sugesion al pliego de condiciones formado al efecto que se hallará de manifiesto, sirviendo de tipo la cantidad de 120 rs. por cada un año. Traspinedo 29 de Agosto de 1853. = El Alcalde, **Mauricio Velicia,**

Ayuntamiento constitucional de Nava del Rey.

Con la competente autorizacion del Señor Gobernador de la provincia se arriendan en pública subasta los aprovechamientos de los pastos de invernía próxima del pinar y monte rebollar de esta villa, bajo el tipo de 8500 rs. las del pinar para cuatro mil cabezas, y 3400 rs. las del monte para dos mil quinientas cabezas, todas de ganado lanar; las leñas que produzca el olivo y desbroce que se ha de verificar en dicho pinar y tajon denominado Picon de Navas, tasadas en 4500 rs.; y la piña y piñon existente en el mismo, regulada en 1400 rs.; unos y otros aprovechamientos bajo de las condiciones que constan en el expediente de su razon que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Sus remates se celebrarán en las Salas Consistoriales de esta villa dadas las doce de la mañana de los dias 2 y 12 de Octubre próximo venidero. Nava del Rey 14 de Setiembre de 1853. = El Presidente, **Pedro Moyano Sanchez,**

Alcaldía constitucional de Padilla de Duero.

Con superior autorizacion, y por término de 10 años, se arriendan las tierras de la pertenencia de estos Propios, expresadas á continuacion.

Una tierra al pago de Valdepinilla, de cabida de 6 fanegas, tasada en venta en 1200 rs., y en renta 9 fanegas 6 celemines de trigo.

Otra tierra al pago de Peñaquemada, de cabida de 10 fanegas, tasada en venta en 1800 rs., y en renta 11 fanegas 8 celemines de trigo.

El remate está señalado para el dia 9 de Octubre próximo á la hora de las diez de su mañana y en la Sala Consistorial de esta villa, con sugesion á las condiciones que resultan del expediente de su razon. Padilla de Duero 9 de Setiembre de 1853. = El Alcalde, **Hilario Carrascal,**

Alcaldía constitucional de Valdestillas.

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado subastar el fruto de piña pendiente en los de la misma y la casa Carnicería y Matadero en arrendamiento por el año próximo de 1854: sus remates estan señalados para los dias

2 y 9 de Octubre inmediato de diez á doce de sus respectivas mañanas en la Sala Consistorial, con sugesion á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de la Corporacion. Valdestillas 9 de Setiembre de 1853. = Gregorio Roman. = P. A. D. A., Sandalio Roman, Secretario.

Alcaldía constitucional de Villanueva de los Caballeros.

El Ayuntamiento y Junta pericial de esta villa, por el presente y término de la ley, invita á los vecinos y hacendados forasteros en la misma presenten relaciones juradas de los bienes que posean en el término jurisdiccional de la misma, con arreglo á los modelos circulados por la Administracion de la provincia, para en su vista proceder á la formacion del Padron de riqueza que ha de servir de base para la derrama de la Contribucion Territorial en el próximo año de 1854; en inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Villanueva de los Caballeros 10 de Setiembre de 1853. = El Alcalde, **Vicente Sanchez.** = Mancio Gonzalez, Secretario.

Con el propio objeto invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

Aldea de San Miguel.

Bocos.

Monasterio de Vega.

Pozal de Gallinas.

Pedraja de Portillo.

Villahamete.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Domingo 18 de Setiembre de 1853.

Rs. vn. Mra.

Ha ingresado en este dia correspondiente á 33 imposiciones, de las cuales 3 son de nuevos imponentes, la cantidad de. . . 3,728..
Se ha devuelto á peticion de 19 interesados. 22,813.. 16

Han retirado las libretas (cuyo reintegro se habia pedido) 7 interesados ascendiendo sus saldos á 4,980 rs.

El Director de Semana,

José Hernando.

ANUNCIO PARTICULAR.**PIANOS VERTICALES A ESTILO DE PARIS.**

El Señor SLOCKER, constructor de Pianos en Madrid, acaba de llegar á esta Ciudad con dos Pianos, productos de su fabrica, los cuales tiene el honor de presentar á este ilustrado publico en la Plaza Mayor, Portales del Número, núm. 15.